



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Nº de Oficio B00.02.08.01.01.0967 /2017

Ciudad de México a 22 de junio de 2017

GRAL. BGDA MC. FERNANDO FEDERICO ACAUTE VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIOTERIO
DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR
BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL
S/N COL. LOMAS DE SOTELO 11200, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Con base en los artículos 4, 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 110, y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) y el artículo 197 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (RLFSA), me permito hacer de su conocimiento que el Bioterio del Hospital Central Militar, ha sido autorizado con clave AUT-B-C-0617-032 por esta Dirección de Área, para los fines que a continuación se enuncia:

TIPO	ACTIVIDAD	REFERENCIA	MVZ RESPONSABLE
C	Mixto: producción, reproducción, crianza, manutención, distribución, experimentación, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza.	NOM-062-ZOO-1999 “Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio”	SUBTTE MVZ Samanta Yenifer Báez Mondragón

Con vigencia al 21 de junio de 2022.

De acuerdo al punto 4.1.2 de la NOM-062-ZOO-1999 “Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio” deberá entregar un informe anual de actividades como continuación de actividades, conforme al Apéndice A (Normativo)

Cuando el bioterio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se le otorga la autorización, deberá comunicarlo a esta Dirección de Área en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.

Con fundamento en los artículos 122, 125, 126 ,128 y 129 de la LFSA esta Secretaría podrá verificar el bioterio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar que se continúa cumpliendo con la normatividad establecida.

Sin más sobre el particular se envía un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



ATENTAMENTE
L. DIRECTORA DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA
MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ



C. P. MVZ JOAQUÍN BRAULTO DEL CADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL, Para conocimiento
MVZ ROGELIO ESTRADA FERRICUTZ, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO EN SALUD ANIMAL, Para conocimiento
BRG/MHMS/HCPP